



Ciudad Rodrigo 15 de Julio de 1911

Año II.-Núm. 66.

CASAS BARATAS

La *Gaceta* publica una real orden circular á los gobernadores, en cuyo preámbulo se excita el celo de dichas autoridades para que contribuyan á la propaganda y éxito de la ley de casas baratas.

En su parte dispositiva dice:

«1.º Que penetrado V. S. del mismo interés que anima al Gobierno, cooperará á la ejecución de la ley citada con el celo que le distingue, y en su vista se servirá informar á este ministerio en el plazo más breve posible, y después de recoger todos los antecedentes que estime necesarios al efecto y á los datos que se señalan á continuación.

2.º Publicará V. S. en *Boletín Oficial* extraordinario esta circular, abriendo inmediatamente una información pública, por el plazo de treinta días hábiles, para recoger todos los datos y antecedentes precisos y que con el particular se relacionen, y especialmente los indicados en los apartados siguientes:

A) Informe de los Ayuntamientos más importantes, acompañando una nota expresiva de los terrenos de pertenencia de cada Municipio que puedan ser cedidos para el fin de que se trata.

B) Relación de las instituciones que en cada localidad se dediquen actualmente á la construcción de viviendas baratas, y con especialidad destinadas á la clase obrera.

C) Medios más adecuados que en los diferentes centros de población podrían emplearse para favorecer y fomentar el desarrollo y cumplimiento de las disposiciones de la ley citada.

D) Cuantas observaciones de todo género se

estimen convenientes, ya sean debidas á la iniciativa oficial ó particular y que convenga tener en cuenta al redactar el reglamento para la ejecución de ley.

3.º En el plazo de audiencia citado procederá V. S. á interesar el informe de la Diputación provincial, que deberá ser acompañado de la correspondiente relación de los terrenos pertenecientes á la provincia que puedan ser cedidos gratuitamente y como servicio de reconocida utilidad pública para el fin de que se trata.

También será indispensablemente preciso en el plazo marcado el informe de las Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, Sociedades obreras y patronales, y, en general, de cuantas entidades y personas deseen coadyuvar á esta labor de tan reconocida importancia y transcendencia.»



¿Con qué derecho?

Veníamos leyéndolo hace ya tiempo en la prensa de Madrid, y nos resistíamos á creerlo; nos figurábamos que sería un medio como otro cualquiera de que se valían ciertos periódicos desafectos al Gobierno, con la intención *non sancta* de crearle conflictos y ponerlo en ridículo ante las demás naciones y ante los mismos españoles: no nos cabía en la cabeza que hubiera llegado á ese extremo en España el olvido de los propios intereses, de la propia historia, de la propia dignidad, de la propia conservación.

Hoy ya no hay más remedio que rendirse á la evidencia; hoy no es ya posible poner en duda que, faltando á los principios más elementales del

derecho de gentes, se vigila en ciertos puntos del territorio español, se melesta, se somete al más odioso espionaje, á los desventurados monárquicos portugueses que, arrojados de su país con causa ó sin ella, llamaron á nuestras puertas plenamente confiados en la legendaria hidalguía y hospitalidad española. Y aun hay algo más vergonzoso: esa odiosa vigilancia, ese indigno espionaje, esas continuas molestias no las han llevado á cabo, como debería suponerse, las autoridades españolas, sino que han sido autoridades ó agentes de la autoridad, y en algun caso hasta fuerzas armadas de la vecina república, las que internándose, contra todo derecho, en nuestro territorio, han ejercido en él esos actos de soberanía, que en otros tiempos hubieran recibido el condigno correctivo á las veinticuatro horas.

Asunto es este que pudiera no ser indiferente para los intereses y el buen nombre de Ciudad Rodrigo, pues al fin vecinos somos muy próximos de los portugueses, y es esta parte de la frontera una de las más importantes válvulas de escape de esa máquina próxima á explotar; y si aquí nada ha ocurrido hasta ahora (que nosotros sepamos) digno de censura en esa materia, ha podido y puede ocurrir el día menos pensado, y por si acaso ocurre, bueno es estar prevenidos para no consentir en nuestro pueblo lo que en otros ha sucedido. No es cuestión de ideas políticas, es cuestión de humanidad; y lo que decimos hoy de los monárquicos expatriados, dirémos mañana de los republicanos cuando los que molestan, vejan y oprimen, sean los molestados, vejados y oprimidos. De ahora para entonces y de entonces para ahora, ¿con qué derecho se vigila, se espía, se denuncia á personas pacíficas, que cumplen escrupulosamente las leyes del país en que viven, que en nada faltan á la consideración y respeto debido á los ciudadanos, y que además llevan en su frente el sello de la desgracia y del infortunio? ¿Qué ley ni qué derecho internacional obliga ni autoriza á ello? Y después de todo, si tanta es la amistad de la monarquía española con la república portuguesa, si tanto es el agradecimiento que aquella debe á esta, que en justa reciprocidad, se cree obligada á convertirse en agente suyo, hágalo enhorabuena; indague, investigue, descubra las tenebrosas conspiraciones que puedan fraguar los diez ó doce portugueses que viven en cada población; persiga, juzgue, castigue los crímenes de lesa república portuguesa, que se cometan en España; prohíba, detenga, decomise el contrabando de armas en la frontera española; pero eso, y mucho más que sea necesario, y aún lo que no lo sea, si es que á tanto se cree obligada la monarquía española con la república portuguesa, háganlo las autoridades españolas, sin

que bajo ningún pretexto se consienta, que para ese fin pise el territorio español ningún extranjero. Para castigar los crímenes cometidos en España, España se basta y se sobra.

Aparte de que no sé yo de dónde nace esa obligación de guardar las espaldas á nadie; será por lo mucho que nos ayudan á nosotros las demás naciones, cuando nos hace falta.

Sería un crimen imperdonable terminar este artículo sin felicitar al señor Canalejas, porque durante su Gobierno se ha consentido una cosa, de que no hay ejemplo en la historia de España.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Cosas de Portugal

El flamante Gobierno republicano de Portugal, no se contenta con ser el terror de los monárquicos portugueses á los que estruja cuanto puede, además de la desgracia que sufren de desaparecer del mundo, repentinamente, muchos de ellos en virtud de no sé que extraña epidemia desconocida que en sus prisiones se ha desarrollado.

Por lo visto, quiere ser también *ó terror* de España, pues son varias las quejas que viene exponiendo á nuestro Gobierno, respecto á la conducta de los refugiados en nuestras poblaciones fronterizas y contra parte de nuestra Prensa por los ataques, que segun ellos, está siendo objeto el Gobierno de la *intachable y gran* República.

Claro es que tan *amenazadoras* quejas son contestadas por el Gobierno español en la forma que se merecen y hasta con más explicaciones de las que debieran emplearse, pues unos gobernantes que confunden la diplomacia con los *chismes* de plazuela, que dejan en el más completo abandono á los subditos extranjeros y sobre todo españoles á algunos de los cuales se les saquean sus casas, con el mayor descaro é impunidad, y que ignoran el respeto que imponen las fronteras hasta el punto de penetrar en nuestro territorio, como en país conquistado, fuerza armada en persecución de los que buscan amparo en nuestro suelo, deben ser contestados cuando menos en la forma que lo han sido, mandando patrullas de Caballería á su frontera, tanto para impedir esos abusos, como para vigilar el paso de los que buscan su tranquilidad en tierra española.

Además de los varios Regimiento de Caballería que se encuentran ya acordonando dicha fron-

Ha sido nombrado Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia, don Indalecio Pérez Teresano.

Muy conocido en nuestra provincia, en la que prestó servicios durante muchos años, es de esperar que su gestión sea beneficiosa para toda ella, dadas sus relevantes dotes, capacidad é iniciativa.

La sociedad explotadora de la Plaza de Toros de Salamanca, ha últimado, por lo que dice *El Adelanto*, el cartel de toreros para las cuatro corridas de toros, de la próxima feria de Septiembre, contratando á *Machaquito*, Vicente Pastor, *Cocherito*, *Bienvenida*, y Rodolfo Gaona.

Se ha excluido de la combinación á *Bombita*, cuyo acuerdo, que no queremos calificar, porque ignoramos sus causas, ha de dejarse sentir grandemente en perjuicio de los intereses de la explotadora, dada las numerosas simpatías que entre los salmantinos goza Ricardo Torres, y dado también, que dígase lo que se quiera y prescindiendo de pasiones personales, en el cartel tal y como está confeccionado, hay arte, valor, arresto, guapeza, clasicismo, elegancia, entusiasmo, emulación, pero le falta algo, y ese algo es la alegría que dá á la fiesta la presencia del *Bombita*, quien á pesar de todas sus numerosas deficiencias, es y seguirá siendo el torero más alegre y de más sereno valor, de entre los que pisan hoy las plazas de toros.

Por la Alcaldía de esta Ciudad y á ruegos del vecino Juan Antonio Montero, se interesa del Gobierno civil, la busca y captura del niño Florencio Montero, de trece años de edad, hijo del peticionario, desaparecido de su domicilio, calle de la Canal arrabal de San Francisco en el día 10 del corriente.

Por falta de número de Concejales no ha celebrado sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento. El lunes se celebrará la subsidiaria.

Se ha concedido el permiso para celebrar una corrida, con dos toros de muerte, de la acreditada ganadería de don Anacleto Sánchez Villares, para el día 25 del corriente festividad del Apóstol Santiago.

En el extracto de la ley de casas baratas que publicamos en el día pasado, se deslizó una errata respecto á la subvención que el Gobierno ha de presupuestar anualmente, para auxilio de construcciones de esta clase de casas, que nunca será inferior á 500.000 pesetas anuales, en lugar de las 50.000 que aparecía en el número de nuestro semanario.

En armonía con lo preceptuado por el artículo 29 de la vigente ley electoral, ha sido proclamado Diputado á Córtes por el Distrito de Ledesma, en nuestra provincia, don Cándido López Chaves, que con el caracter de independiente presentó su candidatura, después de haber sido proclamado por una Junta de electores, en la que estaba representado todo el cuerpo electoral del distrito.

Bien por los ledesminos y ojalá que estos alardes de independencia y de dignidad, de que fuimos los primeros en dar ejemplo en la provincia, sean seguidos en lo sucesivo y acabe para siempre en Salamanca, la plaga del *cunerismo*.

Ha sido nombrado Director General de Comercio, nuestro querido amigo el diputado á Córtes, por Salamanca, don Isidro Pérez Oliva, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Esta noche se celebrará en el «Teatro Nuevo» una variadísima función, por la notable compañía de circo y variedades, que dirige don Joaquín Bernabé, en la que figuran la maravillosa muñeca eléctrica Miss Ilda, los excéntricos musicales *Les Jarques*, el ventrílocuo Sr. Arbós, los humoristas *Vallini y Cheret*, la pareja de baile *La Sevillanita* y Manolo Cambra, la *coupletista* Conchita Bernabè, los barristas *Les Chernón*, y *Jos. Piatti*, con su colección de perros amaestrados.

El espectáculo se repetirá el domingo.

En el pueblo de Sahugo, yendo á beber dos hermanitos de poca edad á la fuente llamada *Fontanilla*, cayó uno de ellos de siete años, en ocasión que no había nadie que le auxiliara, muriendo ahogado.

Según nuestras noticias, muy en breve se anunciará el concurso para proveer las parroquias vacantes en la Diócesis.

Con gran solemnidad, se está celebrando en la Iglesia de las Carmelitas descalzas, de esta Ciudad, la novena á su patrona, la Virgen del Càrmen; hoy sábado, dá también principio la que anualmente se celebra en la parroquia de San Isidoro.

En esta semana, han dado nuevamente principio, las obras de restauración del Claustro de la Catedral y las del andamiaje para la colocación de pararrayos en la torre.

Por el ministro de Fomento, le ha sido concedido á don José Alvarez el permiso para la instalación de servicio de luz eléctrica y otros usos, en Fuente de San Estéban.

Entre los muchos homenajes, que por sus últimos triunfos, está recibiendo nuestro paisano y amigo, el poeta don José Montero, merece especial mención el que últimamente le han ofrecido las autoridades y una numerosa comisión formada por las personas más significadas de Santoña, en recuerdo de cuyo acto publica *Nuevo Mundo* un grupo fotográfico, en el que figura nuestro poeta, rodeado de cuantas personas tomaron parte en el festival.

A ruego de don Estanislao de Dios, Oficial 1.º de la Oficina liquidadora de Ciudad Rodrigo, hacemos público que muy en breve terminará el plazo para que las *asociaciones, corporaciones, fundaciones y sociedades* que posean bienes ó derechos reales, sujetos ó exentos del pago del impuesto, presenten relaciones duplicadas de los mismos, si han de eximirse.

El miércoles pasado se reunieron, la Junta encargada del socorro de los damnificados del Puente y reedificación del barrio, y la Comisión nombrada por los vecinos del mismo arrabal, para hacer conocer á esta sus pretensiones; siendo entregada por la segunda á la primera, la proposición de sus comitentes, que por iniciativa del Sr. Briega, se planteó en la sesión anterior; reservándose esta el derecho de deliberar, á cuyo efecto celebrará sesión en el día de mañana.

Mañana festividad de la Virgen del Carmen, recibirá la primera comunión, en la Iglesia parroquial de S. Isidoro, de manos de su hermano el Presbítero don Romualdo Sánchez, la niña Gloria Sánchez.

Sr. Teniente Coronel, Jefe del destacamento, ¿es de ordenanza que las cornetas y tambores ensayen á las seis de la mañana? Porque si lo es así, nada decimos, pero sinó nos permitimos rogarle, en nombre del vecindario durmiente á esas horas, que ordene el retraso de tal operación, siquiera por un par de horitas, pues *no hay derecho* á que en estas mañanas, que nos proporcionan los únicos momentos agradables de sueño reparador, se obligue á los dormilones á arrojarse desesperados del blando lecho, por no dejarles reposar el *tararí, tararí, tararí, plán, plán, rataplán*, monótono y desesperantemente repetido una, ciento y mil veces.

Para pasar unos días entre nosotros, han llegado á esta Ciudad doña Carmen de Vicente y Ortega, condesa viuda de Montarco, acompañada de sus hijos, y el joven abogado madrileño señor Arestizabal.

Terminaron con aprovechamiento sus estudios

anuales, algunos de ellos con brillantísimas notas y llegaron á esta Ciudad, los jóvenes alumnos de infantería, administración é ingenieros, don José Roldán, don Luis Muñiz Matilla, don Pedro Cascón Briega y don Fernando González Amador. También llegó, aprobado en el último curso y promovido á 2.º Teniente de infantería, el alumno don Eduardo Uzeta Gutiérrez.

A todos ellos nuestra cordial enhorabuena.

Los exámenes generales celebrados en las escuelas municipales han sido en un todo satisfactorios.

Para maestros, y niños nuestra felicitación más sincera, en especial á doña Exuperancia González y don Pedro Gallego, los cuales son más dignos de plácemes por disponer de muchísimos menos medios materiales que los de las demás escuelas públicas, sin perjuicio de lo cual sus escuelas pueden parangonarse con las de los demás.

Los exámenes de internas y externas en el Colegio de Teresianas se celebraron con brillantez y dieron los brillantes resultados á que nos tienen acostumbrados tan excelentes profesoras á las que enviamos también nuestra enhorabuena.

Lecturas para todas

En el XXII Congreso Eucarístico, celebrado recientemente en Madrid, doña Soledad Santigosa, Terciaria Franciscana, propuso que los señores y señoritas, no vayan con sombrero á la Iglesia; proposición que fué acogida, por todos, con grandísimo entusiasmo.

El Sr. Sarrió, hizo presente, que en algunas iglesias de Valencia, no se permite la entrada á las que llevan sombrero. Y que así como en ciertas festividades palatinas, las damas cubren su cabeza con la mantilla, bien puede elegirse, esa prenda para visitar al Rey de los reyes. El público no cesaba de aplaudir estrepitosamente. Por lo dicho, no creais que os van á prohibir el uso del sombrero para ir á la iglesia, nada de eso, únicamente nos suplicarán que llevemos mantilla para todos los actos religiosos y particularmente para visitar á Jesús Sacramentado, y esto ya lo hacemos ahora; pues convencidos estamos de que los grandes sombreros, nos quitan la devoción. Por otra parte, estos días he tenido ocasión de oír varias conversaciones, entre caballeros de diferentes ideas religiosas y todos son entusiastas partidarios de la mantilla; y uno me dijo: «El complemento de la belleza femenina es la man-

tera, han recibido instrucciones, con igual fin, las Comandancias de la guardia Civil y Carabineros, que prestan sus servicios en la misma.

Decían los portugueses que Joao y Franco, era un dictador, pero á juzgar por las muestras, el Gobierno republicano le supera en todos sentidos.

p.-p.

14-Julio-1911

QUEJAS DEL VECINDARIO

Estamos en una época de calor, de exageradísimo calor. La ola que avanza y que según nos afirman los metereólogos elevará aún muchísimo más la temperatura de que gozamos, nos ha enviado desde hace muchos días, sus avanzadas, que más parecen la ola entera.

Y cuando esto sucede, cuando los vecinos están asfixiados sin encontrar nada que mitigue los rigores veraniegos ¿qué se hace en Ciudad Rodrigo? Quitar el agua aunque sea por breves horas. Suponemos que ello no será capricho del fontanero, del poseedor de los terribles secretos, que para cualquier chico de Física, constituyen problemas sin importancia, pero sea de ello lo que quiera: ¿no le parece al Señor Alcalde, no le parece al Ilustre Ayuntamiento, que ya es hora de que todos sepamos las causas de tales anomalías y de que esté bien administrado su servicio que tan saneados ingresos pudiera reportar al Municipio y tan necesario es al vecindario.



Y ya que de agua nos ocupamos ¿no hay sobrantes unos litros de ella para que con su riego se pueda mitigar el polvo que levantan los barrenderos al desempeñar su cometido? Nosotros creemos que sí, porque hemos visto grifos y fuentes públicas que durante toda la noche están abiertos, y con el caudal que se desperdicia, bien podía regarse un poco nuestro empedrado.

Tenga en cuenta la Ilustre municipalidad, que estamos en la temporada del año en que las epidemias se desarrollan con más facilidad, que estamos amenazados por una de las más terribles y que según afirman todos los higienistas, sin excepción, es un crimen de lesa humanidad el barrido en seco de las calles, que es de muchísimos más perniciosos resultados que la suciedad permanente.



Rogamos á V. S. Sr. Alcalde, procure averiguar quién fué el *mal alma* que en uno de los días pasados, entregó un asno recién nacido á un enjambre de chicos de 8 á 12 años, para que le mataran; cuya *hazaña*, por cierto realizaron los *tiernos é inocentes niños* al lado del «paseo nuevo» sin importarle un ardite de las personas que por allí pasaban, y mostrando unos instintos sanguinarios, capaces de espantar al hombre menos impresionable.

¿No parece á V. S. que al causante de tal espectáculo estaría muy bien empleada una multa que le recordára su buena acción durante algún tiempo?



Ya que el señor Alcalde no nos ha atendido en el ruego que le hicimos de que aumentara el número de luces en ciertos sitios, vamos á hacerle otro de interés más general: en invierno por el barro, en verano por el polvo, y siempre por el continuo movimiento de coches, carros y caballerías, resulta difícil y en ocasiones peligroso el tránsito por el último trozo del camino que vá á la estación del ferrocarril. Creémos que es ya una verdadera necesidad, hacer dos paseos laterales en aquel sitio, si se quieren evitar disgustos y atropellos. Con ello ganaría mucho el público y no perderían nada los dueños de las tierras colindantes.

En esto de seguro que si nos atiende el señor Alcalde, porque es ya mucho lo que se quejan los paseantes y viajeros.

AVISO ADMINISTRATIVO

• • •

El el número 65, terminó el 5.º trimestre de nuestra publicación. Para la buena marcha de la Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de esta Ciudad, se pongan á la mayor brevedad, al corriente de sus pagos.



NOTICIAS

En tren especial que partió de Salamanca, el 11 de los corrientes, á las cinco de la tarde, llegaron á esta Ciudad tres secciones de un escuadrón del Regimiento de Caballería de Albuera, separándose la cuarta en Fuente de San Estéban, en dirección de Lumbrales y Fregeneda. El escuadrón completo, formado por cien hombres montados era mandado por el capitán don Luis Soler Arce, tenientes don Francisco Martín González, don Dionisio Alonso, don Antonio Santiago Cespedosa, y

don Vicente Fernández Heredia, yendo á él incorporados, el médico don Emilio Soler Rodríguez y el veterinario don Juan Coderque.

Efecto de la precipitación con que las órdenes fueron circuladas, hubo algún retraso en el traslado de las secciones, desde la estación del ferrocarril á esta Ciudad, en la cual penetraron pasadas las doce de la noche, entre numeroso público, que esperaba á la tropa deseoso de mostrarle sus simpatías y de admirar la bizarría de los soldados, reclutas en su mayor parte, y veteranos por su bizarra apostura.

En el siguiente día, á las cuatro de la tarde, después de ser revistadas las secciones por el General Gobernador, en la Plaza Mayor, salieron en jornada ordinaria para Fuentes de Oñoro, donde descansaron aquella noche, distribuyéndose en el siguiente día entre los pueblos de Fuentes, Aldea del Obispo y Alberguería de Argañan, sobre la frontera portuguesa, que de esta manera queda acordonada, estableciéndose el contacto de la sección que se situó en este último punto, con las fuerzas de Villarrobledo, en la provincia de Cáceres, y el de la sección de Aldea, con la que del mismo escuadrón llegó á Fregeneda, la que á su vez se comunica con las del regimiento de Farnesio, en la provincia de Zamora.

Este servicio tiene, por lo que se dice, el objeto de impedir la incursión de fuerzas portuguesas armadas, en nuestro territorio, como parece que ha sucedido ya en varias ocasiones, haciendo respetar así la neutralidad española, algo amenazada con esas correrías.

El próximo día 18 de los corrientes cumple el primer aniversario del fallecimiento del que en vida fué caballero sin tacha, excelente ciudadano y hombre de caridad inagotable, nuestro querido amigo, el ex-Diputado provincial por este distrito don Víctor Díez Taravilla.

Al dedicarle hoy un recuerdo cariñoso, acompañamos á sus hermanos los Sres. de Taravilla (don Luis) y los Marqueses de Villa-Alcázar, en su justísima pena.

El mismo día, se celebrará el funeral de cabo de año, en la Capilla de Cerralbo, á las diez de la mañana.

Hemos saludado: á don Francisco Toribio, don Julián Buitrago, don Joaquín Giménez, don Pascasio Trinchet, don Felipe de Vicente y don Emeterio Alaejos.

En el día de mañana, son esperados en esta Ciudad, los jóvenes Srta. Emma y don Juan Manuel

Torroba Aparicio, quienes después de pasar unos días entre nosotros, acompañarán á su abuela doña Gertrudis Aparicio al balneario de Puente-viesgo.

Han salido: para Espinho (Portugal) la Sra. é hijos del Notario don Eduardo Ruíz Marín, acompañados de don Eusebio Ayucar, padre de la primera, quien desde hace unos días se encontraba entre nosotros.

Para Alsásua y Fuentecaliente, la Sra. de don José González Alegre, con su bella hija Teresa.

Para Caldas de Oviedo, don Salvador Bazán y señora.

Para Astorga, doña Nicasia Iglesias y doña Julia Blanco, viuda de Iglesias, con sus hijas Octavia y Carmen.

Para S. Martín de Trevejo, el jóven estudiante don Pedro G. Godinez, acompañado de su hermana María.

Para Avila, don Severino Pacheco, don Andrés Carramolino y don Alfonso Castellary.

Para Villalba de los Llanos el canónigo de Sevilla, don Aureliano Sevillano.

Para Madrid, don Jacinto Durán.

Se encuentran enfermos: Don Francisco León Hernández médico forense y de algún cuidado doña Isabel García, viuda de Castro.

En el *Boletín Oficial*, extraordinario, correspondiente al día diez del corriente mes, se publica, en defensa de la salud pública, seriamente comprometida con la amenaza de la epidemia colérica, una circular del Gobierno civil con las prevenciones que han de tener en cuenta las autoridades para prevenir la invasión, como para sofocarla en caso de que se presentare. En ella se anuncia la redacción de más instrucciones particulares que redactará el Inspector provincial de Sanidad y serán repartidas al público.

Para su cumplimiento se ha reunido la Junta de Sanidad en el día de hoy, adoptando medidas en consonancia con las disposiciones de la Superioridad.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido don Lino Galán Puig, Teniente coronel de infantería, Jefe de la Caja de Recluta de esta Ciudad.

Su entierro, que se verificó el día 11, fué una manifestación de la simpatía con que contaba entre el elemento militar de esta plaza.

A su cadáver se tributaron los honores de ordenanza, por una compañía de infantería, al mando del Capitán don Leocadio Quijano.

Así, pues, no tengais inconveniente en usar, alguna vez, tan airosa como bonita prenda, ya que con tanta gracia y donaire saben llevar la mantilla, las mujeres españolas.

Ya que de sombreros se trata, os diré algo sobre los adornos con que se cubrían la cabeza, las mujeres, allá por los años 1547-1560. Cuando Catalina de Médicis, esposa de Enrique II, rey de Francia, dejó su hermosa y querida Italia, para ir à Paris, se encontró, con que en aquel centro de la moda, las mujeres de todas las clases sociales, adornaban su cabeza con la gorra, el sombrero ó la caperuza; y cuando hacía mucho frío, con la capucha, que tenían las capas de abrigo.

Dichas prendas, reemplazaron á la cofia, que era una especie de saco, que sostenía la cabellera, y que estuvo en uso muchísimos años.

La gorra, era como una pequeña toca redonda, de terciopelo negro, con una pluma blanca, colocada á la derecha; esta pluma flotando sin cesar, no dejaba de producir un efecto encantador dando ó las señoras un cierto aire masculino, que celebraron frecuentemente todos los poetas.

Los sombreros se confeccionaban con ricas telas y fieltros finísimos: eran altos y de forma ovoide, el ala ancha y combada. La altura y anchura no la compareis con los grandes sombreros modernos, si no con las pequeñísimas gorras, que se usaban en el reinado de Enrique II, que es la época en que comienza la moda de los sombreros.

La caperuza se hacía de terciopelo, paño ó seda y fué el adorno preferido de Catalina de Médicis y de las damas de abolengo. Por un real decreto, la caperuza de terciopelo solo podían usarla las señoras de la corte. Y en vista de esto, los burgueses escondieron ingeniosamente, el terciopelo, con primorosos bordados de oro y plata, perlas y piedras.

Sarinata.

Registro Civil

NACIMIENTOS:

Julián Aniceto Rodriguez.—Faustino Muñoz Paniagua.—Miguel Benito Muñoz.—Isidora Benito Hernández.

DEFUNCIONES:

Don Lino Galán Puig, de Parálisis bronquial.—Heliodoro Ramos Bernal, de Difteria.



CULTOS

DÍA 16 DE JULIO.—Dominica 6.^a después de Pentecostés. Ntra Sra del Carmen. La Misa y oficio divino son de Ntra Sra del Carmen, con rito doble de 2.^a clase y color blanco.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Misa conventual á las ocho y media y á las once otra rezada.

PARROQUIA DE S. ISIDORO.—A las ocho y media Misa conventual y á las seis de la tarde, novena á la Sma. Virgen del Carmen.

CAPILLA DE LAS MM. CARMELITAS.—Fiesta principal de la Novena á la Virgen del Carmen.

A las nueve y media, Misa solemne con exposición de S. D. M.

Por la tarde á las cinco y media, el ejercicio de la novena con sermón á cargo del M. I. Sr. don Tomás Rodríguez.

PARROQUIAS.—Misa conventual á las ocho y media.



MERCADOS

DÍA 11 DE JULIO

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	10	
» barbilla »	9	50
Centeno »	8	
Cebada »	6	50
Algarrobas »		
Guisantes »	8	25
Garbanzos »	17	
Habas »	8	50
Alubias »	23	
Patatas, arroba.....		80

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Se arriendan uno ó dos pisos, calle del General Pando, número 11.

Se venden una hermosa alquitara, dos butacas nuevas, forradas de guta-percha, y otros varios muebles

En esta Imprenta, se dará razón.

Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda

Instalaciones gratis á los abonados.

Precios sin competencia.

Abanicos y Sombrillas

LO MÁS NUEVO Y MÁS ELEGANTE

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

ANUNCIOS

**CALZADO DE LA
FÁBRICA VERA HERMANOS,
DE ELDA.**
Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLÓ.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
→ DE ←
Agustín Pazos.
Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en
retratos de niños Plaza de Béjar, Ciudad Rodrigo.

**GRAN HOTEL
SALGADO**
y Casino Mirobrigense.
Calle de Madrid, núm. 13

ÉXITO SIN PRECEDENTES
lo ha alcanzado la
LOTION ¡EUREKA!

GRAN NOVEDAD
Higiene - Limpieza - Belleza
Economía - Lujo - Comodidad
— EL BAÑO MÁS
Higiénico y agradable
se obtiene con los
Cepillos Rociadores
No precisa instalación alguna para su uso, y los precios están al alcance de to-
do el mundo




KNICKERBOCKER
(Patentados)

Catálogo ilustrado á quien lo solicite. VENDIDOS POR A. BIDÓN-CHANAL Y CIA. S. EN C.
Rosellón, 228, BARCELONA.
En Ciudad Rodrigo: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10



**MEDALLA DE ORO-Exposición Inter-
nacional de Higiene de Milán-1909**

Detiene rápidamente la caída del cabello. Lo
conserva abundante y sedoso con el brillo de
la juventud, mantiene la cabeza limpia de toda
caspa ó impureza haciendo renacer el cabello
donde hay calvicie. Al iniciarse la salida del ca-
bello dá sorprendentes resultados.

PERFUME DELICADO
Precio del frasco grande... Ptas. 6
» » pequeño... » 4



"L' Assicuratrice Italiana": MILÁN
Compañía de seguros contra Accidentes Colectivos,
Individuales y Responsabilidad Civil.
Fondos de garantía.. L. 11.274,944,99
Siniestros pagados... L. 28.820,627,10
Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón,
número 17.
Representantes en todas las provincias.
Subdirección Regional, en Madrid: Hortaleza,
número 18, 1.º, derecha.
Ciudad Rodrigo: D. Julián Hervalejo, S. Juan,
24.
Anuncio aprobado por la Comisaría General
de Seguros.



"Nueva Funeraria"
PLAZA MAYOR, 10
Imprenta de ENRIQUE CUADRADO
Ciudad Rodrigo

Los dependientes de esta casa, no se presenta-
rán en ninguna parte sin haber sido llamados, des-
pués de ocurrida una defunción.
SERVICIO PERMANENTE
**Cajas ó féretros á precios
sin competencia.**
CORONAS FÚNEBRES
También se encarga de suministrar CERA pa-
ra el VIÁTICO, á 2'50 pesetas, los 460 gramos,
(libra).

(C) Universidad de Salamanca